



LOTA, 02 de Octubre 2014.-

DECRETO Nº: 2341.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Cynthia Valencia Pincheira ✓	✓
- 01 Canasta de alimentos y 06 paquetes de pañales para niño talla M de 32 unidades.		
02	Marianela del Carmen Jeréz Maldonado. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
03	Teresa Solar Flores. ✓	✓
- 08 Paquetes de pañales para adultos talla L de 8 unidades y 01 canasta de alimentos.		
04	Rosalina Zilpa Guzmán Gacitúa ✓	✓
- 01 Canasta de alimentos y 08 paquetes de pañales para niños talla XG.		
05	Juan Francisco Orellana Solís. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
06	Nicole Victoria Andrades Velozo. ✓	✓
- 05 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts.		
07	Olga Burgos Valenzuela. ✓	✓
- 03 Planchas de zinc acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts y 03 planchas de zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts.		
08	Daisy Dianne Lebu Medel. ✓	✓
- 04 Planchas de zinc acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts, 03 planchas de zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts y 01 canasta de alimentos.		
09	Corina del Carmen Hidalgo Gutiérrez. ✓	✓
- 06 Planchas de zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts y 06 planchas de zinc acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts		
10	Soledad Etelvina Jara Araneda. ✓	✓
- 06 Planchas de zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts y 06 planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 6mm.		
11	Oscar Luis Cisternas Ceballos. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
12	Julia Celestina Martínez Parra. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
13	Katherine Angélica Morales Jara. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
14	Berta Adriana Delgado Brito. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
15	Angélica Mercedes Fuentes Marín ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos y 06 paquetes de pañales para niños talla XG de 32 unidades.		
16	Irene del Carmen Bastidas Isla ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
17	Nora Eduviges Sáez Orellana. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		
18	María de las Nieves Nanco Mellado. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos.		





LOTA, 02 de Octubre 2014.-

DECRETO N°: 2341.-

b.- Se adjuntan informes técnicos n°: 147, 148, 149, 150, 151 con fecha 01 de Octubre 2014. Se adjuntan Informe Social.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción, Canasta de Alimentos, Pañales para adultos y Pañales para niños*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Materiales de Construcción, canasta de alimentos, pañales para adultos y pañales para niños, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.

VPMU/JMAB/LFP/KAPM/nsm.